

Anexo 1

TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE RECARGA DEL BAQUEIRAPASS 2025-2026 TARIFA "RESIDENTE VALLE ("RESIDENTE VALLE ADULTO", "RESIDENTE VALLE JUVENIL", "RESIDENTE VALLE INFANTIL" y "RESIDENTE VALLE UNIVERSITARIO").

La tarifa "Residente Valle" (véase tabla de precios al final de este anexo) queda reservada de forma exclusiva a las personas con residencia efectiva y permanente en Vilamòs y que trabajen o tengan su medio de vida de manera continuada en la Val d'Aran, por lo que **el mero empadronamiento o la residencia ocasional no genera la posibilidad de su obtención**. Ambos requisitos deberán acreditarse suficientemente a través de la documentación que se enumera en este Anexo. Baqueira Beret, S.A. se reserva el derecho de solicitar en su caso, la información/documentación adicional que considere oportuna, pudiendo denegar la solicitud de la tarifa "Residente Valle" en aquellos casos en que dude de la veracidad de la efectiva residencia en este municipio.

- TRAMITACIÓN
 - DISPONÍA DE LA TARIFA "RESIDENTE" LA TEMPORADA PASADA (2024-2025)
 - Adjuntar la documentación accediendo a su área privada BaqueiraPASS, en la pestaña "Documentación".
 - SOLICITA POR PRIMERA VEZ LA TARIFA "RESIDENTE VALLE"
 - Enviar un correo solicitando cita previa a forfaits@baqueira.es para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por "[Nueva alta Residente Valle]").

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga*, accediendo a su "área privada" de la web www.baqueira.es.

*Respecto a los menores de edad, serán sus padres o tutores legales, los que deberán aceptar en su nombre.

Las solicitudes de forfaits deberán presentarse antes del **20 de octubre de 2025** una vez haya finalizado el plazo no serán admitidas.